

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pamplona
Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca

54-377-40-89-001-2020-00019-00

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., hoy veintitrés (23) de septiembre de 2020, se practica la siguiente liquidación de costas a las que fue condenada la parte demandada en este proceso así:

AGENCIAS EN DERECHO	:	\$ 60.000,00
TOTAL	:	\$ 60.000,00

SON SESENTA MIL PESOS.

DORIS YANETH ANGARITA VERAA

Secretaria

Firmado Por:

DORIS YANETH ANGARITA VERA

SECRETARIO MUNICIPAL

**JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL LABATECA GARANTIA Y
CONOCIMIENTO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f7ebb8863e8cde89d1ecbbdff2e7df7c927f6da1fc795913789921ef60d9a1f

República de Colombia



**Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Pamplona
Juzgado Promiscuo Municipal de Labateca**

Documento generado en 23/09/2020 11:17:41 a.m.